



Factura: 001-002-000054993



20180901041P00794

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20180901041P00794						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE FEBRERO DEL 2018, (14:03)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORTEGA MUÑOZ ALBERTO	REPRESENTANDO A	PASAPORTE	PAC728933	ESPAÑOLA	GERENTE GENERAL	ECUASISTENCIA COMPANIA DE ASISTENCIA DEL ECUADOR S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	3700000.00						



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORA EN ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20180901041P00794
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE FEBRERO DEL 2018, (14:03)
PÁGINA WEB/YO SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
PÁGINA WEB/YO SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB/YO SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN:	

N° TRAMITE: 51266-0041-18
DOCUMENTO: Escritura



27/06/18 2.11

Abg. X. Larrea Nowak
NOTARIO
P. Cuadragesima

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

PCB

ca

No. 20180901041P00794.

ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN
DEL CAPITAL AUTORIZADO Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA ECUASISTENCIA
COMPAÑÍA DE ASISTENCIA DEL
ECUADOR S.A. _____

CUANTIA: U\$ 3'700.000,00. _____

DITRES COPIAS. _____

En la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del
Guayas, República el Ecuador, a los veintiún días del
mes de Febrero del año dos mil dieciocho, ante mi
Abogado XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK, Notario
Público Titular Cuadragésimo Primero del Cantón
Guayaquil, comparece a la celebración de la presente
escritura pública, el señor **ALBERTO ORTEGA MUÑOZ**
quien declara ser de estado civil casado, ejecutivo, en su
calidad de Gerente General de compañía **ECUASISTENCIA**
COMPAÑÍA DE ASISTENCIA DEL ECUADOR S.A.
funcionario que además de estar facultado por expresas
disposiciones estatutarias, está legalmente autorizado por la
Junta General Extraordinaria de Accionistas de la referida
compañía celebrada el veintiocho de Noviembre del año
dos mil diecisiete de conformidad con los documentos que se
incorporan como habilitantes en legitimación de su
personería.- El compareciente, es mayor de edad,
ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz



Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien
2 instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública
3 a la que procedo como queda indicado y con amplia y entera
4 libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta, cuyo
5 tenor es el siguiente.- Minuta.- **SEÑOR NOTARIO:** En el
6 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una
7 por la cual consta el AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO,
8 FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL
9 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ECUASISTENCIA
10 COMPAÑÍA DE ASISTENCIA DEL ECUADOR S.A., la misma
11 que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**
12 **INTERVINIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente
13 escritura la compañía **ECUASISTENCIA COMPAÑÍA DE**
14 **ASISTENCIA DEL ECUADOR S.A.**, la cual está debidamente
15 representada por el señor **ALBERTO ORTEGA MUÑOZ**,
16 conforme lo acredita con la copia del nombramiento pertinente,
17 debidamente inscrito, que se adjunta al presente instrumento
18 público como documento habilitante, compareciente que se
19 encuentra debidamente autorizado por la Junta General
20 Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía
21 **ECUASISTENCIA COMPAÑÍA DE ASISTENCIA DEL**
22 **ECUADOR S.A.**, celebrada el veintiocho de noviembre del año
23 dos mil diecisiete, cuyo documento se agrega e incorpora a la
24 presente escritura como documento habilitante. **SEGUNDA:**
25 **ANTECEDENTES.- A)** Mediante escritura pública celebrada el
26 dos de mayo del año mil novecientos noventa y cinco otorgada
27 ante el Notario Público Vigésimo Primero del Cantón Quito, e
28 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el doce de

1 de mayo de mil novecientos noventa y cinco, se constituyó la
2 compañía **ECUASISTENCIA COMPAÑÍA DE ASISTENCIA DEL**
3 **ECUADOR S.A.** B) La mencionada compañía reformo y codifico su
4 Estatuto Social mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria
5 Décima Primera del cantón Quito, el veintitrés de junio del año dos mil
6 quince, y posteriormente inscrito en el Registro Mercantil del mismo
7 cantón el veintiséis de junio del dos mil quince, con número de
8 repertorio treinta mil doscientos cincuenta. C) En sesión de Junta
9 General Extraordinaria Universal de accionistas celebrada el
10 veintiocho de noviembre del dos mil diecisiete, se aprobó por
11 unanimidad aumentar el capital suscrito de la compañía, fijar el capital
12 autorizado, y consecuentemente se reformó el artículo cuarto del
13 estatuto social, todo ello en los términos que constan en el Acta de
14 Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas que se agrega
15 e incorpora a la presente escritura como documento habilitante:
16 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE**
17 **CAPITAL AUTORIZADO, Y REFORMA DEL ESTATUTO**
18 **SOCIAL.-** Con todos los antecedentes, el compareciente, señor
19 Alberto Ortega Muñoz, por los derechos que representa de la
20 compañía ECUASISTENCIA COMPAÑÍA DE ASISTENCIA DEL
21 ECUADOR S.A., en su calidad de Gerente General y representante
22 legal, declara bajo juramente: A) Que se eleva el capital de la
23 compañía ECUASISTENCIA COMPAÑÍA DE ASISTENCIA DEL
24 ECUADOR S.A. en la suma de **TRES MILLONES SETECIENTOS**
25 **MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, con lo
26 cual el nuevo capital suscrito de la compañía ascenderá a la suma de
27 **CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL**
28 **SETECIENTOS CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**

18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 **DE AMERICA**, dividido en **un millón trescientos noventa y nueve**
2 **mil ciento setenta y seis** acciones ordinarias, nominativas e
3 indivisibles de un valor nominal de cuatro dólares de los Estados
4 Unidos de América cada una.- **B)** Que el capital autorizado de la
5 compañía ECUASISTENCIA COMPAÑÍA DE ASISTENCIA DEL
6 ECUADOR S.A. de acuerdo con la ley, quedará en la suma de **ONCE**
7 **MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS**
8 **OCHO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- C)** Que se
9 reforma el estatuto social de la compañía, en su artículo cuarto
10 específicamente, conforme consta en los términos previstos en el
11 acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas
12 celebrada el veintiocho de noviembre del año dos mil diecisiete.
13 **TRES) DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El compareciente, en su
14 calidad de Representante Legal de la compañía ECUASISTENCIA
15 COMPAÑÍA DE ASISTENCIA DEL ECUADOR S.A., **DECLARA** bajo
16 juramento que el aumento de capital acordado está correctamente
17 integrado y pagado conforme consta en el acta de Junta General
18 Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el veintiocho de
19 noviembre del año dos mil diecisiete, declara además que su
20 representada ECUASISTENCIA COMPAÑÍA DE ASISTENCIA DEL
21 ECUADOR S.A., no es contratista del estado Ecuatoriano, ni de
22 ninguna de sus instituciones públicas, ni mantiene ninguna obligación
23 pendiente con instituciones del sector público, y que se encuentra al
24 día en sus obligaciones para con el Instituto Ecuatoriano de
25 Seguridad Social.- **CUATRO) AUTORIZACIÓN.-** El compareciente
26 autoriza expresamente a la Abogada Vivian Hernández Pico, para
27 que solicite la inscripción de la presente escritura en el Registro
28 Mercantil del cantón Quito, y realice todos los trámites para este

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECASISTENCIA COMPAÑÍA DE ASISTENCIA DEL ECUADOR S.A. CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017.-

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los veintiocho días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete, siendo las nueve horas y treinta minutos, en las oficinas ubicadas en la Av. 12 de Octubre N24-562 y Luis Cordero, World Trade Center, piso 2, oficina 208, se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **ECASISTENCIA COMPAÑÍA DE ASISTENCIA DEL ECUADOR S.A.**, con la comparecencia de los siguientes accionistas:

UNO) La compañía ANDIASISTENCIA, COMPAÑÍA DE ASISTENCIA DE LOS ANDES S.A., debidamente representada por su Apoderada, la señora Vivian Hernández Pico, la compañía es propietaria de tres mil quinientas veinticuatro (3.524) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro dólares de los Estados Unidos de América (US\$4.00) cada una.

DOS) La compañía MAPFRE ASISTENCIA, COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., debidamente representada por su Apoderado, el señor Alberto Ortega Muñoz, la compañía es propietaria de cuatrocientos setenta mil seiscientos cincuenta y dos (470.652) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro dólares de los Estados Unidos de América (US\$4.00) cada una.

Cada acción da derecho a un voto. Los accionistas mencionados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver el siguiente orden del día: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DEL NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ARTÍCULO CUARTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA.**

Actúa como Secretario, el señor Alberto Ortega Muñoz, en su calidad de Gerente General de la compañía y como Presidente Ad-Hoc de la Junta, la Ab. Vivian Hernández Pico, debidamente designada por los presentes.

El Secretario con vista en el Libro de Acciones y Accionistas, deja constancia de la concurrencia de los accionistas, de las acciones que representan y de los votos que les corresponden, la misma que se agrega al expedientillo de esta Junta.

La Presidente Ad-Hoc considerando que en la presente sesión está representada la totalidad de las acciones y del capital, la declaró formalmente instalada y abierta, pasándose a tratar el orden del día.

El Secretario de la Junta y Gerente General de la compañía toma la palabra e indica a los accionistas, lo siguiente: Que propone a los señores Accionistas, efectuar un Aumento

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



de Capital Suscrito en el montó de Tres Millones Setecientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de Novecientas Veinticinco Mil nuevas acciones con un valor nominal de cuatro dólares de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, las cuales serán pagadas mediante la capitalización de la cuenta "aportes para futuros aumentos de capital", de conformidad a los porcentajes de participación que corresponde a cada accionista.

El Presidente Ad-Hoc eleva esta propuesta a moción a consideración de los señores accionistas de esta Junta, por lo que una vez sometida la moción a votación de los accionistas presentes, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía ECUASISTENCIA COMPAÑÍA DE ASISTENCIA DEL ECUADOR S.A., aprueban la moción por unanimidad y resuelven lo siguiente:

PRIMERO: APROBAR EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO de la compañía por el valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** mediante la emisión de **NOVECIENTAS VEINTICINCO MIL** acciones ordinarias, indivisibles, nominativas e iguales un valor nominal de cuatro Dólares de los Estados Unidos de América (USD 4.00) cada una. El CAPITAL SUSCRITO luego de este aumento se incrementará de Un millón Ochocientos Noventa y Seis Mil Setecientos Cuatro Dólares de los Estados Unidos de América a la suma de **CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUATRO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** dividido en un millón trescientos noventa y nueve mil ciento setenta y seis acciones ordinarias, indivisibles, nominativas e iguales de un valor nominal de cuatro Dólares de los Estados Unidos de América (USD 4.00) cada una.

SEGUNDO: Que la forma de pago de las novecientas veinticinco mil nuevas acciones (925.000) sean pagadas mediante la capitalización de la cuenta "aportes para futuros aumentos de capital".

Siendo dichas acciones pagadas de la siguiente forma:

- MAPFRE ASISTENCIA, COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. a través de su Apoderado, suscribe la cantidad de novecientas veinticinco mil (925.000) acciones ordinarias, indivisibles, nominativas e iguales, y paga la suma de Tres Millones Seiscientos Setenta y Dos Mil Seiscientos Veinte Dólares de los Estados Unidos de América, que corresponden al pago del 100% cada una de las nuevas acciones suscritas, el pago se lo ha efectuado por capitalización de la cuenta "aportes para futuros aumentos de capital.
- Se deja constancia de que el accionista ANDIASISTENCIA, COMPAÑÍA DE ASISTENCIA DE LOS ANDES S.A. ha renunciado en forma total al derecho preferente que le corresponde para participar en el aumento de capital resuelto por la Junta General de Accionistas.

TERCERO: APROBAR la fijación del CAPITAL AUTORIZADO a la suma de **ONCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. **CUARTO:** Reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de ECUASISTENCIA COMPAÑÍA DE ASISTENCIA DEL ECUADOR S.A., de manera que a partir de ahora, conste el siguiente: El Capital Social de la compañía se divide en Capital Autorizado, Capital Suscrito y Capital Pagado. El Capital Autorizado de la compañía es de **ONCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHO** Dólares de los Estados Unidos de América. El Capital Suscrito y Pagado de la compañía es **CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUATRO** Dólares de los Estados Unidos de América dividido en UN

MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de Cuatro Dólares de los Estados Unidos de América (USD 4.00) cada una, numeradas de la cero cero uno a la un millón trescientos noventa y nueve mil ciento setenta y seis inclusive. Cada acción pagada da derecho a un voto en la junta general de accionistas, a participar en las utilidades de la compañía en proporción a su valor pagado; y, a los demás derechos que confiere la Ley a los accionistas. En caso de acciones no liberadas, el voto se ejercerá en proporción al valor pagado de cada acción. Los títulos de acciones podrán contener una o más acciones y deberán ser firmadas por el Gerente General.

La Junta de manera plena y unánime autoriza plenamente al Gerente General para que suscriba la correspondiente Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DEL NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ARTÍCULO CUARTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA**, y una vez perfeccionado, inscriba la escritura pública en el Registro Mercantil correspondiente, y proceda a emitir los títulos de acciones de este aumento. Así mismo la Junta General de manera plena y unánime autorizó a la Abogada Vivian Elizabeth Hernández Pico para que realice todas las diligencias y peticiones necesarias para **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DEL NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ARTÍCULO CUARTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA** y su posterior perfeccionamiento.

No habiendo otro asunto que tratar, se suspendió momentáneamente la sesión a efectos de dar lugar a la redacción del acta luego de lo cual se reinstaló la junta general con la misma concurrencia y por secretaria se dio lectura a la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, para constancia de lo cual suscriben en señal de aceptación, con lo cual se da por terminada la sesión a las diez horas y treinta minutos. De todo lo cual damos fe.-

Alberto Ortega Muñoz
SECRETARIO DE LA JUNTA

Ab. Vivian Hernández Pico
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

Vivian Hernández Pico

Apoderada

p. ANDIASISTENCIA, COMPAÑÍA DE ASISTENCIA DE LOS ANDES S.A.

ACCIONISTA

Alberto Ortega Muñoz

Apoderado

p. MAPFRE ASISTENCIA, COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

ACCIONISTA



NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak

Ecuasistencia Compañía de Asistencia del Ecuador S.A.
R.U.C. 1791251468001
Av. 12 de Octubre N24-562, Luis Cordero • Edif. World Trade Center • Of. 208
Tels. 2554450, 2554860 • Fax | 593-21 2554559
QUITO - ECUADOR

25695

ECU | ASISTENCIA
Your life. Our world

Quito, 27 de marzo de 2017.

Señor
Alberto Ortega Muñoz
Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente me es grato informar que la Junta General de Accionistas de ECUASISTENCIA, COMPAÑÍA DE ASISTENCIA DEL ECUADOR S.A. celebrada en esta misma fecha le nombró GERENTE GENERAL por un periodo estatutario de dos años.

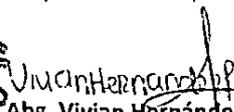
Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual.

ECUASISTENCIA, COMPAÑÍA DE ASISTENCIA DEL ECUADOR S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada en el notario Vigésimo Primero del cantón Quito, el dos de mayo de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el doce de mayo de mil novecientos noventa y cinco.

ECUASISTENCIA, COMPAÑÍA DE ASISTENCIA DEL ECUADOR S.A. reformó y codificó su Estatuto Social mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, el veinticuatro de noviembre de 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el catorce de diciembre de 2009.

ECUASISTENCIA, COMPAÑÍA DE ASISTENCIA DEL ECUADOR S.A. reformó y codificó su Estatuto Social mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Décima Primera del cantón Quito, el veintitrés de junio de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiséis de junio de 2015.

Muy atentamente,


Abg. Vivian Hernández Pico
Secretaria Ad-Hoc



Acepto el cargo de Gerente General de ECUASISTENCIA, COMPAÑÍA DE ASISTENCIA DEL ECUADOR S.A. para el que he sido nombrado en esta fecha y lugar.


Alberto Ortega Muñoz
Pasaporte N° PAC728933

Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

TRÁMITE NÚMERO: 25695



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	19675
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6109
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUASISTENCIA, COMPAÑÍA DE ASISTENCIA DEL ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ORTEGA MUÑOZ ALBERTO
IDENTIFICACIÓN:	PAC728933
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1361 DEL 12/05/1995.- NOT. 21 DEL 02/05/1995 SP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

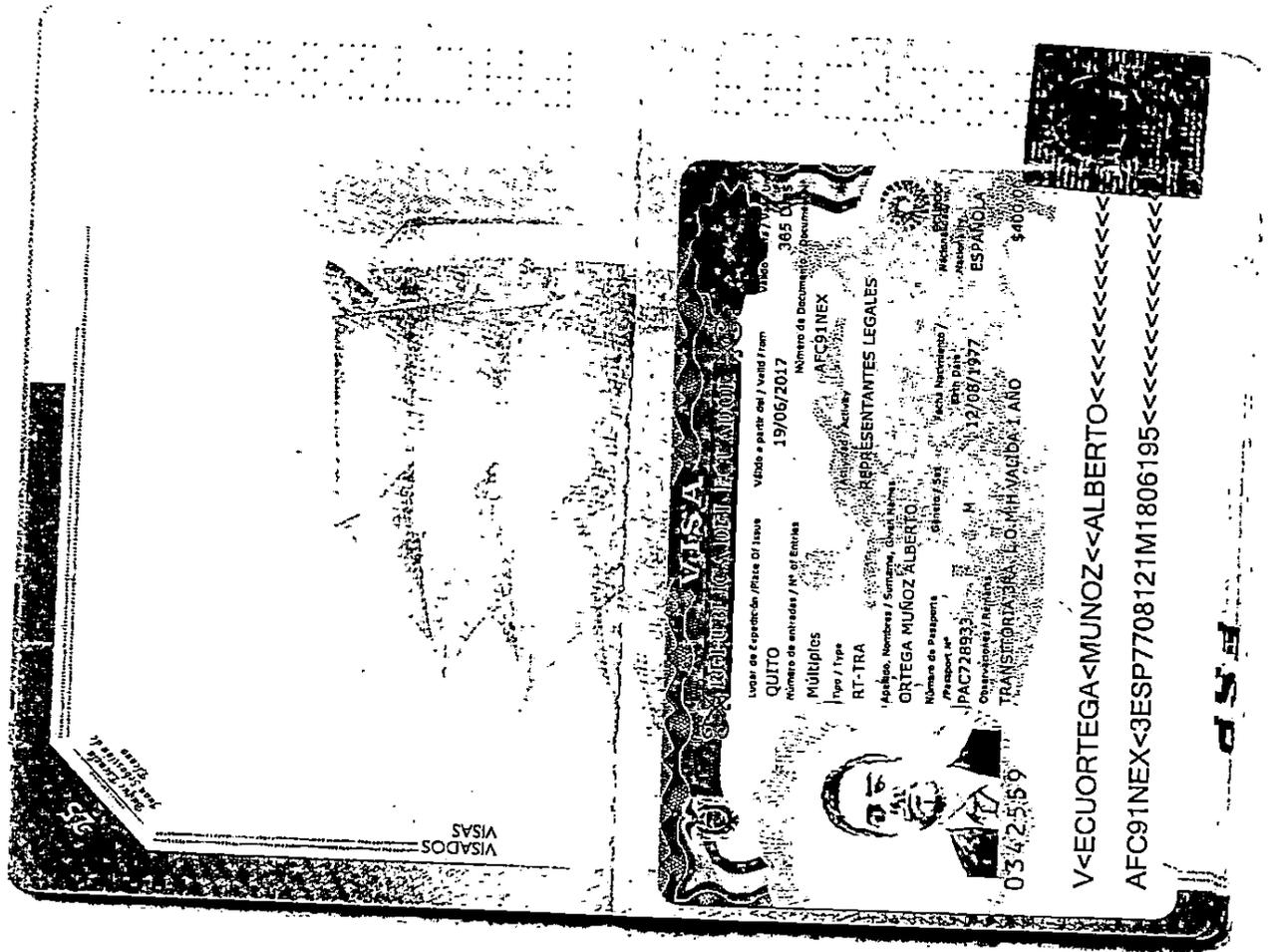
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Novak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO: ES CONFORME
 AL DOCUMENTO EXHIBIDO
 QUE SE INCORPORA A LA
 PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Novak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAQUIL



CARTA PODER

Juan Carlos Lanau Arilla, en mi calidad de Representante Legal de la compañía MAPFRE ASISTENCIA, COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., autorizó al señor Alberto Ortega Muñoz, con número de identificación PAC728933, para que asista con voz y voto a la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía ECUASISTENCIA COMPAÑÍA DE ASISTENCIA DEL ECUADOR S.A., de la cual mi representada es accionista de 470.652 acciones ordinarias y nominativas de un valor de \$4.00 cada una, que se llevará a cabo el día 28 de noviembre del año 2017, a las 9:30 am, en el local de la compañía.

Declaro que me encuentro legal y estatutariamente facultado para otorgar este poder al señor Alberto Ortega Muñoz.

Atentamente,



Juan Carlos Lanau Arilla

MAPFRE ASISTENCIA, COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea No. 9
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

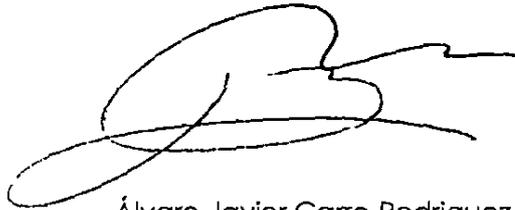


CARTA PODER

Álvaro Javier Carro Rodríguez, en mi calidad de Representante Legal de la compañía ANDIASISTENCIA, COMPAÑÍA DE ASISTENCIA DE LOS ANDES S.A., autorizó a la señora abogada Vivian Hernández Pico, con cédula de ciudadanía N° 0925335648 para que asista con voz y voto a la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía ECUASISTENCIA COMPAÑÍA DE ASISTENCIA DEL ECUADOR S.A., de la cual mi representada es accionista de 3.524 acciones ordinarias y nominativas de un valor de \$4.00 cada una, que se llevará a cabo el día 28 de noviembre del año 2017, a las 9:30 am, en el local de la compañía.

Declaro que me encuentro legal y estatutariamente facultado para otorgar este poder a la señora abogada Vivian Hernández Pico.

Atentamente,



Álvaro Javier Carro Rodríguez

ANDIASISTENCIA, COMPAÑÍA DE ASISTENCIA DE LOS ANDES S.A.

Dr. Javier Latasa Novak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
AL SEÑOR ALVARO CARRO RODRIGUEZ
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1791291468001
RAZÓN SOCIAL: ECUASISTENCIA COMPANIA DE ASISTENCIA DEL ECUADOR S.A.

NOMBRE COMERCIAL: ECUASISTENCIA
REPRESENTANTE LEGAL: ORTEGA MUÑOZ ALBERTO
CONTADOR: DE LA TORRE SALAZAR JORGE FREDDY
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SN
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: SN

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 26/05/1995
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/05/1995
FEC. ACTUALIZACIÓN: 17/05/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
ACTIVIDADES DE ASISTENCIA EN VIAJES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Numero: N24-562 Intersección: LUIS CORDERO Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 2 Oficina: 208 Referencia ubicación: JUNTO AL SWISSOTEL Telefono Trabajo: 022990790 Telefono Trabajo: 022554450 Email: majaramillo@ecuasistencia.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:
SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
 - * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	3	ABIERTOS	3
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0

Abg. Xavier Larrea Nowak
CUADRAGÉSIMO PRIMERO
CANTÓN GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2016000517703
Fecha: 18/05/2016 15:49:44 PM





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791291468001
ECUASISTENCIA COMPANIA DE ASISTENCIA DEL ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRUZ FEC. INICIO ACT.: 12/05/1995
 NOMBRE COMERCIAL: ECUASISTENCIA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ACTIVIDADES DE ASISTENCIA EN VIAJES,
 SERVICIOS DE REPARACION EN EL HOGAR,
 ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y ORIENTACION LEGAL,
 ACTIVIDADES DE ORIENTACION MEDICA Y SINIESTROS DE SALUD.,
 SERVICIOS DE GARANTIA MECANICA,
 ACTIVIDADES DE TRAMITACION DE EXPEDIENTES Y DECLARACIONES PARA COMPAÑIAS DE SEGUROS, FINANCIERAS Y COMPAÑIAS DE SERVICIOS.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Numero: N24-562 Interseccion: LUIS CORDERO
 Referencia: JUNTO AL SWISSOTEL Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 2 Oficina: 208 Telefono Trabajo: 022990790 Telefono Trabajo: 022554450 Email:
 majaramillo@ecuasistencia.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 30/04/2010
 NOMBRE COMERCIAL: ECUASISTENCIA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ASISTENCIA EN VIAJES.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV JUSTINO CORNEJO Numero: SN Interseccion: AV FRANCISCO
 DE ORELLANA Referencia: JUNTO AL BANCO PICHINCHA Edificio: TORRE ATLAS Piso: 8 Oficina: 801 Email: fditorre@ecuasistencia.com.ec Celular: 0994502499

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 16/06/2015
 NOMBRE COMERCIAL: ECUASISTENCIA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ASISTENCIA EN VIAJES.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: SAN BLAS Barrio: CENTRO Calle: GRAN COLOMBIA Numero: 787 Interseccion: LUIS CORDERO Referencia: JUNTO
 OFICINAS DE PORTA Email: majaramillo@ecuasistencia.com.ec Telefono Trabajo: 072847390 Celular: 0994502499

[Handwritten signature]



Código: RIMRUC2016000517703
 Fecha: 18/05/2016 15:49:44 PM

1 propósito. Agregue Usted, señor Notario, las cláusulas de estilo y
2 agregue los documentos habilitantes que se acompañan y que
3 evocan la plena validez de esta escritura pública. **DOCUMENTOS**
4 **HABILITANTES:** Acta de la Junta General Extraordinaria
5 Universal de accionistas de la compañía ECUASISTENCIA
6 COMPAÑÍA DE ASISTENCIA DEL ECUADOR S.A., celebrada
7 el veintiocho de noviembre del año dos mil diecisiete, y el
8 nombramiento del compareciente.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**
9 Es Copia.- En consecuencia el otorgante se ratifican en el
10 contenido de la minuta de inserta la que queda formalizada
11 en escritura pública para que surta sus efectos legales.- El
12 compareciente me exhibió sus documentos de identificación.-
13 La cuantía es como consta en la matriz. Leída esta escritura
14 de principio a fin por mí el Notario, en alta voz al
15 otorgante, éste la aprueba en todas sus partes, firmando en
16 unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

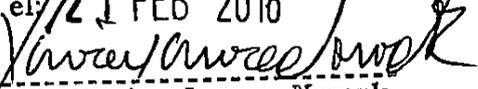


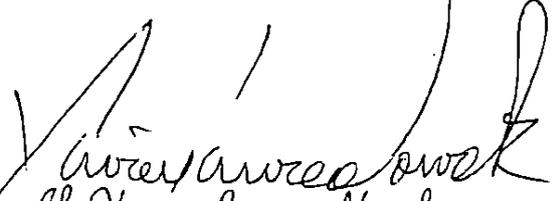
17
18 p. Ca ECUASISTENCIA COMPAÑÍA DE ASISTENCIA DEL ECUADOR S.A.
19 RUC No. 1791291468001
20 **ALBERTO ORTEGA MUÑOZ**
21 Gerente General
22 Pasaporte No. PAC728933
23



24
25 Es otorgado ante mí, en fe de ello confiero
este **TERCERO** TESTIMONIO, que
26 fabricó, firmo y sello en esta Ciudad de
Guayaquil, el: **21 FEB 2018**
27




Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL


Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-003-000043247



20181701021000447

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701021000447

MATRIZ	
FECHA:	12 DE ABRIL DEL 2018, (10:30)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ECUASISTENCIA COMPAÑÍA DE ASISTENCIA DEL ECUADOR S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-05-1995
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5093-A

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ECUASISTENCIA COMPAÑIA DE ASISTENCIA DEL ECUADOR S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791291468001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00794


 NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
 NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20181701021000447

MATRIZ	
FECHA:	12 DE ABRIL DEL 2018, (10:30)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ECUASISTENCIA COMPAÑÍA DE ASISTENCIA DEL ECUADOR S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-05-1995
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5093-A

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ECUASISTENCIA COMPAÑIA DE ASISTENCIA DEL ECUADOR S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791291468001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-02-2018

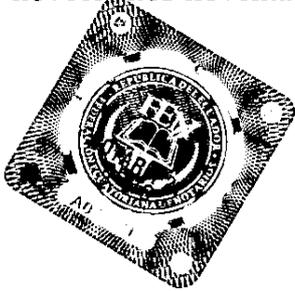
NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

20181701021000447

RAZON: Tomé nota del aumento de capital suscrito, fijación del capital autorizado y reforma del estatuto social de la compañía ECUASISTENCIA COMPAÑÍA DE ASISTENCIA DEL ECUADOR S.A., a que se refiere la presente escritura, al margen de la constitución de la compañía otorgada ante el doctor Marco Vela Vasco, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo, el dos de mayo de mil novecientos noventa y cinco.- Quito, doce de abril del dos mil dieciocho.-

Dirección Nacional de Reg.
Registro Mercantil de

Notaría 21



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 43516



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	94985
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/06/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3272
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
PAC728933	ORTEGA MUÑOZ ALBERTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA PRIMERA /GUAYAQUIL /21/02/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUASISTENCIA, COMPAÑÍA DE ASISTENCIA DEL ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1361 TOMO 126 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 12/05/1995.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

